

Terrassa (Barcelona), a 31 de agosto de 2026

VYTRUS BIOTECH S.A. (en adelante “Vytrus”, la “Sociedad” o la “Compañía”), conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que ha acordado con GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. la resolución del contrato de asesoramiento registrado, y ha decidido nombrar a KRITERION CAPITAL ADVISORY, S.L.U. como nuevo asesor registrado. La extinción de la relación contractual con GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A., así como la asunción de responsabilidades KRITERION CAPITAL ADVISORY, S.L.U., tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.